

EST-VSC-GZN-PAR VALLEDUPAR

ESTADO No 045

PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y el artículo 311 del decreto 2655 de 1988 Y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Valledupar, siendo las 07:30 A. M., de hoy **03 de junio de 2026**

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	FECHA.	ACTO	ENLACE PARA DESCARGAR EL AUTO
AUTO	IHG-15541	ALVARO ROSALES BELTRAN Y MATRIX HOUSE COMPANY S.A.S.	02/06/2026	PARV 286	AUTO-PARV-286_2026
AUTO	IG4-10421	ENRIQUE MANUEL OROZCO MARTÍNEZ	02/06/2026	PARV 287	AUTO-PARV-287_2026
AUTO	IJA-08001X	MARIA PATRICIA VEGA DAZA	02/06/2026	PARV 288	AUTO-PARV-288_2026
AUTO	500874	JOSE GUILLERMO PIEDRAHITA PORRAS	02/06/2026	PARV 289	AUTO-PARV-289_2026
AUTO	032-1-20	CEMENTOS Y CALIZAS DE LA PAZ S.A. (EN REORGANIZACIÓN)	02/06/2026	PARV 290	AUTO-PARV-290_2026
AUTO	0350-20	MARMOLES VENEZIANOS LTDA	02/06/2026	PARV 291	AUTO-PARV-291_2026

El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **03 de junio de 2026**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Valledupar, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR